

ANÁLISIS DEL RÉGIMEN PARA MICROEMPRESAS

Kerly López Gómez

✉ kerlypatricia97@gmail.com

Universidad Técnica de Ambato - Ecuador

Israel Gaibor González

✉ israelgaibor@yahoo.es

Servicio de Rentas Internas - Ecuador

Fabian Mera Bozano

✉ efmera@hotmail.com

Universidad Técnica de Ambato - Ecuador

RESUMEN

Las microempresas requieren de la participación Estatal para su permanencia, de tal forma que la política fiscal cumpla su rol de promover la productividad y el empleo, a través de beneficios e incentivos fiscales que promuevan su creación, es así como el Estado ha promovido la ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, incluyendo un régimen para microempresas. El propósito de esta investigación es conocer el sector económico con mayores ingresos y relacionar los valores declarados como ingresos gravados e impuesto causado, a fin de determinar el impacto en la recaudación. El enfoque de la investigación es de carácter cuantitativo, debido a que se utilizaron técnicas estadísticas en el análisis de los datos, los mismos que fueron recolectados a través del Servicio de Rentas Internas, para generalizar los resultados provenientes de los rendimientos económicos generados por las microempresas, además es una investigación bibliográfica documental. La conclusión que se llega en este estudio es que las microempresas en el Ecuador representan alrededor del 53% de los contribuyentes activos, además el impuesto causado por el ejercicio fiscal 2020 frente al 2019 tendrá una variación de 69% pagándose un impuesto mayor en el año 2020.

Palabras claves: Sistema tributario, microempresa, impuesto a la renta, ingresos brutos, retenciones

ABSTRACT

Microenterprises require State participation for their permanence, so that fiscal policy fulfills its role of promoting productivity and employment, through benefits and tax incentives that promote their creation, this is how the State has promoted the law of Tax Simplification and Progressivity, including a regime for micro-enterprises. The purpose of this research is to know the economic sector with the highest income and relate the values declared as taxable income and tax caused, in order to determine the impact on collection. The research approach is quantitative in nature, because statistical techniques were used in the analysis of the data, the same ones that were collected through the Internal Revenue Service, to generalize the results from the economic returns generated by micro-enterprises It is also a documentary bibliographic research. The conclusion reached in this study is that micro-enterprises in Ecuador represent around 53% of active taxpayers, in addition the tax caused by fiscal year 2020 compared to 2019 will have a variation of 69%, paying a higher tax in the year 2020.

Keywords: Tax system, microenterprise, income tax, gross income, withholdings

Fecha recepción: diciembre 2020
Fecha aceptación: febrero 2021

1. INTRODUCCIÓN

Un sistema tributario progresivo, justo y transparente, promueve a que quienes más contribuyen deben ser aquellos que más capacidad tienen para hacerlo, en el marco de la importancia de una economía al servicio de la sociedad, que impulse el desarrollo de la productividad, el empleo y la competitividad.

En el Ecuador de los casi 6 millones de personas que registran una actividad económica, al menos el 70% se concentran en micro y pequeñas empresas, siendo estas las que más empleos generan a nivel del país, y por tanto a quienes la política tributaria debe incentivar.

En 2005, el Decreto Ejecutivo 2639 declara el desarrollo competitivo de las pymes como una política de Estado y establece un programa integral de desarrollo de las pymes, aprobado por el Consejo Nacional de la Competitividad. Para su ejecución y monitoreo, se crea el Consejo Superior de Desarrollo de las pymes (CODEPYME), adscrito al Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, integrado por cuatro carteras de Estado y dos representantes de las asociaciones empresariales designados: la Federación Nacional de Cámaras de la Pequeña Industria (FENAPI), y la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (CORPEI). Se crea además el fondo para el desarrollo de las pymes (FONDEPYMES), manejado por un operador privado y encargado de incrementar la productividad de las pymes mediante el cofinanciamiento de diferentes medidas de apoyo.

Este decreto, que nunca tuvo fuerza de

ley, fue substituido en 2010 por el libro III del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones del 2010, titulado “Del desarrollo empresarial de las MIPYMES y de la democratización de la producción”.

El reglamento de esta norma establece una definición y clasificación de las MIPYMES y delega la coordinación de las políticas de fomento de las MIPYMES al Consejo Sectorial de la Producción, conformado por representantes del sector público.

Finalmente, el libro crea un registro único de las MIPYMES y establece políticas para el acceso al financiamiento creándose el Fondo Nacional de Garantías, y a las compras públicas (CEPAL, 2018).

El artículo 1 del Código de la Producción Comercio e Inversiones señala que “el ámbito de esta normativa se rige a todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional” (Asamblea Nacional, 2010)

Ibidem, el artículo 53 define y clasifica a las MIPYMES como: “La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código.”

El Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción señala en su Art. 106 que la clasificación de las MYPIMES,

para la definición de los programas de fomento y desarrollo empresarial a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, estas se considerarán de acuerdo con las siguientes categorías:

Microempresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.

Las microempresas como unidades productivas contribuyen al desarrollo económico y social del país, generando empleo, combatiendo la pobreza y democratizando los mercados de bienes y servicios.

Las microempresas en el país constituyen el 53% del total de los contribuyentes activos registrados, lo cual resulta un indicativo de la importancia que tiene el sector dentro de la economía, toda vez que al menos un empleo se genera en cada microempresa a continuación se detallan datos obtenidos por el (Servicio de Rentas Internas, 2020)

El artículo 38 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 111 de 31 de diciembre del 2019 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria incorporó en la Ley de Régimen Tributario Interno el título Cuarto-A del “REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS”, estableciendo en su Capítulo I las Normas Generales, así:

Según el Art. 97.16. del Régimen para microempresas se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos

especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.

La normativa prevé que para efecto de la determinación del Impuesto a la Renta la Base Gravada no lo constituirá la utilidad generada sino el ingreso gravado, siendo la tarifa aplicable el 2%, con lo cual aun cuando la microempresa genere pérdidas deberá causar un impuesto.

Bajo este nuevo esquema de Impuesto Único a la Renta sobre el ingreso, las microempresas personas naturales que obtengan pérdidas o que en su defecto proyectaron conforme su contexto histórico de los resultados que arrojan su actividad no llegan a la fracción básica desgravada, deberán satisfacer un impuesto que antes era no consentido.

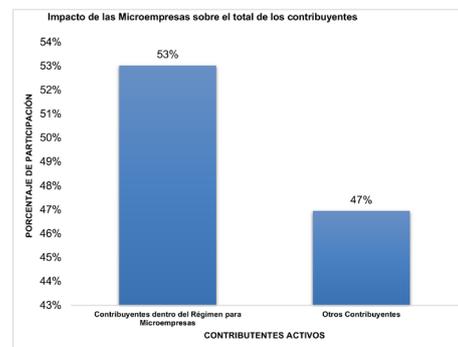


Figura. 1. Impacto de Microempresas sobre el Total de Contribuyentes.
Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2020)
Elaborado por: Patricia López

El Ecuador, conforme información entregada por la (Servicio de Rentas Internas, 2020) mantiene 1.138.021 microempresas registradas, de las cuales la mayor parte se encuentran domiciliadas en la región sierra del país.

Región	No de empresas	Porcentaje de participación
Costa	514.572	45,22%
Sierra	555.825	48,84%
Oriente	62.677	5,51%
Galápagos	4.947	0,43%
Total	1.138.021	100,00%

Tabla 1. Distribución de las microempresas
Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)
Elaborado por: Patricia López

Actividad económica	No de Microempresas
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	324.839
Transporte y almacenamiento.	147.036
Otras actividades de servicios.	134.083
Industrias manufactureras.	109.306
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	87.634
Otras actividades económicas	335.123
Total	1.138.021

Tabla 3. Número de microempresas de acuerdo con el sector económico
Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)
Elaborado por: Patricia López

A continuación, se detalla las microempresas distribuidas de acuerdo con las provincias más representativas, es así que se manifiesta que la provincia de Pichincha concentra la mayor parte de microempresas en el país alcanzando una cantidad de alrededor de 296.458 microempresas.

Provincias más representativas	Microempresas
Pichincha	296.458
Guayas	253.630
Manabí	81.976
Azuay	54.257
Tungurahua	47.649
Otras provincias	404.051
Total	1.138.021

Tabla 2. Número de microempresas según cada provincia
Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)
Elaborado por: Patricia López

El sector con mayor participación de microempresas en el Ecuador es el comercio, seguido del transporte, actividades de servicio y la agricultura.

A continuación, se presenta una tabla resumida con las cinco actividades económicas más representativas:

2. MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación adopta un enfoque de carácter cuantitativo, el cual se fundamenta en el análisis de datos numéricos y estadísticos, a través de la proyección de ingresos brutos para el segundo semestre del año 2020 mediante la aplicación del método porcentual procedente de los rendimientos económicos generados por las microempresas durante el año 2019 y el primer semestre del 2020.

La investigación es bibliográfica documental, debido a que se usaron datos secundarios, considerando que el objetivo principal de la investigación es conocer el desempeño económico de las microempresas a nivel nacional y por sector económico.

En esta investigación se usó una base de datos a través de información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas, además de hacer uso de información electrónica de libre acceso, a través de la página web del SRI en la sección estadísticas multidimensionales, cuyos datos presentados a lo largo de la investigación ayudan a la interpretación de resultados y guían a establecer conclusiones satisfactorias.

Población

La población de la presente investigación está conformada por los datos recolectados a través del Servicios de Rentas Internas que para el caso son 1.138.021 microempresas distribuidas en el Ecuador, en las distintas regiones, en vista de que la recolección de la información se lo realizó a través de datos en panel, en la investigación no amerita el cálculo de la muestra y por ende se trabajará con toda la población, para así extraer conclusiones relevantes de acuerdo a la investigación.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El Servicio de Rentas Internas, Dirección Zonal 3 proporcionó información sobre los ingresos brutos, retenciones en la fuente y la recaudación del Impuesto a la Renta de las microempresas durante el año 2019, es de este modo que el análisis de esta información se presenta en la figura 2.



Figura. 2. Ingresos de todos los sectores de la microempresa por Provincias año 2019.
Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)
Elaborado por: Patricia López

Conforme información del ejercicio fiscal 2019 el total de ingresos provenientes de microempresas es de \$34.751.074.749,48 es así que la provincia que concentra

el mayor ingreso proveniente de las actividades de microempresa es la provincia del Guayas, con un registro de USD \$12.524.458.256,21 seguido de la provincia de Pichincha con un valor de \$11.001.067.272,24 y de la provincia de Manabí con un valor de \$1.359.537.912,85 quienes mantienen la mayor participación del total de los ingresos. Muestran un importante aporte también las provincias del Azuay y Tungurahua, con un valor de \$1.303.205.247,52 y \$ 1.051.644.646,04 respectivamente.

Ingresos brutos de acuerdo con el sector económico generados durante el 2019



Figura. 3 Ingresos por Sectores de Microempresas en 2019
Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)
Elaborado por: Patricia López

El sector económico que más aporta con el ingreso, conforme los valores declarados en el ejercicio fiscal 2019 es el Comercio, seguido del transporte y las actividades profesionales.

Proyección estadística

Con el objetivo de determinar el impacto general que generará el impuesto bajo el nuevo régimen de microempresas, se ha establecido la proyección estadística para el segundo semestre del año 2020, en la cual se utilizó el método estadístico de incremento porcentual, cuyo objetivo

es calcular una proyección a partir del promedio de la variación porcentual que han experimentado los ingresos en un número determinado de períodos, en este caso el segundo semestre del año 2019 y el primer semestre del año 2020.

Aplicación del método:

$$\Delta\% = \frac{X_u - X_o}{X_o}$$

$$Media = \frac{\sum \Delta\%}{n - 1} + 1 * (X_u)$$

Nomenclatura:

Xu= Ingresos mes actual

Xo= Ingresos mes anterior

$\sum \Delta\%$ = Sumatoria de Incremento Porcentual

n= Numero de periodos

De tal forma se proyectan los ingresos por provincia que se obtendrán en el segundo periodo del año 2020, los mismos que fueron calculados acorde al método estadístico de incremento porcentual:

Provincia	Total, Ingresos proyectados para el 2020	2% Impuesto a la Renta
Pichincha	\$11.443.990.444,56	\$ 228.879.808,89
Guayas	\$2.123.425.466,35	\$ 42.468.509,33
Manabí	\$780.237.466,83	\$ 15.604.749,34
Azuay	\$501.105.592,27	\$ 10.022.111,85
Tungurahua	\$508.373.726,96	\$ 10.167.474,54
Otras provincias	\$3.231.736.094,30	\$ 64.634.721,89
TOTAL	\$18.588.868.791,27	\$ 371.777.375,83

Tabla 4. Proyección de Ingresos Brutos por Provincia segundo semestre del 2020.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)

Elaborado por: Patricia López

Tomando en consideración que los ingresos de las microempresas para el ejercicio fiscal 2020 se proyecta serán de \$18.588.868.791,27 con una brecha de error de aquellos que no se encuentran

registrados en el catastro del régimen, las microempresas causarían un impuesto de \$371.777.375,83, siendo que la mayor participación recae sobre la actividad de comercio en la Provincia de Pichincha.

De acuerdo a la proyección de los ingresos se estima que las microempresas se reduzcan en \$16.162.205.958.2 estos datos se obtuvieron a través de la diferencia entre los ingresos proyectados del 2020 y los obtenidos durante el 2019, dando como resultado que la mayor afectación se prevé en el sector del comercio con una disminución del 35% de los ingresos frente al año anterior datos los cuales fueron obtenidos a través del SRI. En cuanto al impuesto causado, en el ejercicio fiscal 2019 las microempresas generaron un impuesto causado de \$ 219.989.456.10 de lo cual se prevé conforme las proyecciones que en el ejercicio 2020 el impuesto ascienda a 371.777.35,83, es decir una variación del 69%.

Retenciones en la Fuente

El Régimen Tributario de microempresas establece además dentro de los deberes formales que quienes se encuentren dentro del régimen no realizarán retenciones en la fuente, por lo que tomando como referencia el ejercicio fiscal 2019, el Estado dejaría de percibir al menos 68 millones de dólares, y 38 millones de dólares por retenciones de IVA.

La recaudación del Impuesto a la Renta realizada a las microempresas en el año 2019, referente a su actividad económica, alcanzó la cifra de \$ 68.760.832.64 dólares; a continuación, se presenta los datos proporcionados por el SRI:

Actividad económica	\$
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	\$18.448.341,85
Actividades financieras y de seguros.	\$12.019.826,46
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	\$6.436.778,91
Construcción.	\$3.983.615,68
Industrias manufactureras.	\$3.837.489,54
Otras actividades económicas	\$24.034.780,20
TOTAL	\$68.760.832,64

Tabla 5. Recaudación por retenciones del IR de microempresas año 2019

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)

Elaborado por: Patricia López



Figura 4. Recaudación por retenciones del IR de microempresas por actividad económica año 2019.

Elaborado por: Grupo investigador

Como se puede observar en la figura anterior, la actividad que mas recaudacion ha generado en las retenciones del impuesto a la renta es el comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con un valor de \$ 18.448.341,85 y representa el 26.83% del total de recaudaciones por actividades durante el año 2019.

Recaudación por Retenciones a la Fuente del Impuesto a la Renta por Provincia

La recaudación del Impuesto a la Renta realizada a las microempresas en el año 2019, referente a cada provincia, alcanzó la cifra de \$ 68.760.832.64 dólares; a continuación, se presenta los datos proporcionados por el SRI:

Provincia	Recaudación en dólares (\$)
Pichincha	\$34.358.880,61
Guayas	\$15.506.095,89
Manabí	\$2.999.851,40
Azuay	\$2.672.966,46
El Oro	\$2.031.399,97
Otras Provincias	\$11.191.638,31
TOTAL	\$68.760.832,64

Tabla 6. Recaudación por retenciones del IR de microempresas año 2019 por provincias

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)

Elaborado por: Patricia López

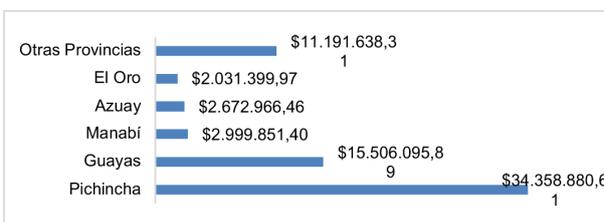


Figura 5. Recaudación por retenciones del IR de microempresas por provincia año 2019.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)

Elaborado por: Patricia López

La recaudación por retenciones del IVA de acuerdo a la actividad económica de las microempresas durante el año 2019 alcanzó la cifra de \$ 37.948.682.31 dólares; a continuación, se presenta los datos proporcionados por el SRI:

Actividad económica	Total Impuesto Retenido
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	\$7.330.775,33
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	\$6.011.333,27
Otras actividades de servicios.	\$3.845.361,95
Industrias manufactureras.	\$2.505.723,08
Actividades inmobiliarias.	\$2.201.376,38
Otras actividades económicas	\$16.054.112,30
Total	\$37.948.682,31

Tabla 7. Recaudación por Retenciones a la Fuente del IVA por Actividad Económica

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)

Elaborado por: Patricia López

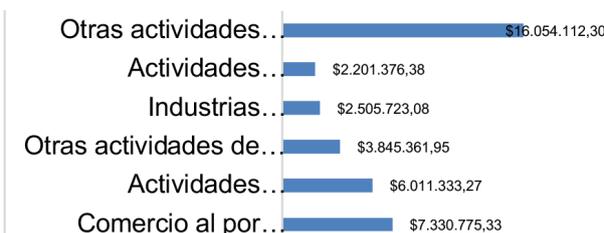


Figura. 6 Recaudación por retenciones del IVA de las microempresas por actividad económica del 2019.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)
Elaborado por: Patricia López

Impuesto a la Renta causado

En el año 2019 las microempresas generaron un impuesto causado de 219.989.456,10 con lo cual aun cuando se estima una disminución de ingresos las microempresas terminarían pagando cerca de 100 millones de dólares adicionales.

A continuación, se presenta la siguiente tabla en la cual se puede observar el valor y el porcentaje de la participación que le corresponde a cada una de las provincias del país.

Provincia	Pago del IR
Pichincha	\$88.853.803,10
Guayas	\$68.448.633,87
Azuay	\$10.089.988,97
Tungurahua	\$8.054.691,82
Manabí	\$7.861.946,54
Otras provincias	\$36.680.391,80
Total	\$219.989.456,10

Tabla 8. Impuesto a la Renta Causado por las Microempresas por Provincias

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)
Elaborado por: Patricia López

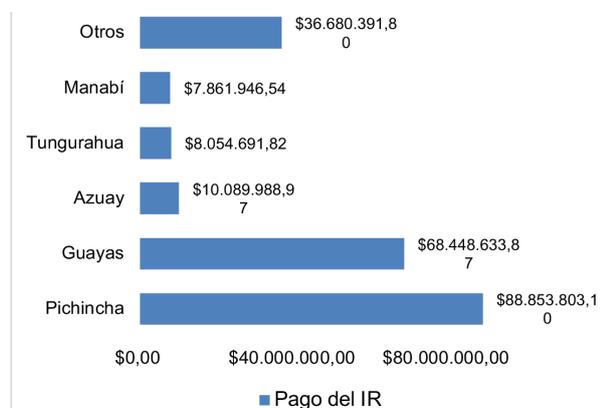


Figura.7 Distribución de la carga fiscal del Impuesto a la renta en el año fiscal 2019 por provincias.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)
Elaborado por: Patricia López

Comparación entre la recaudación del año 2019 y proyección del 2020

Provincia	Impuesto a la renta recaudado durante el 2019	Proyección del Impuesto a la renta sobre el 2%
Pichincha	\$88.853.803,10	\$228.879.808,89
Guayas	\$68.448.633,87	\$42.468.509,33
Azuay	\$10.089.988,97	\$10.022.111,85
Tungurahua	\$8.054.691,82	\$10.167.474,54
Manabí	\$7.861.946,54	\$15.604.749,34
Otras provincias	\$ 36.680.391,80	\$ 64.634.721,89
TOTAL	\$219.989.456,10	\$371.777.375,84

Tabla 9. Comparación de recaudación de impuestos

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)
Elaborado por: Patricia López

A través de la tabla presentada anteriormente se puede establecer que la recaudación del Impuesto a la Renta durante el año 2019 es de alrededor de 219.989.456,10 USD considerando que las microempresas podían hacerse uso de costos y gastos mientras que para el 2020 se establece una recaudación de alrededor de 317.777.375,83 USD se da una afectación significativa de \$151.787.919,73 USD, las empresas deberán pagar el 2% sobre sus ingresos gravados aun cuando las mismas presenten pérdidas contemplando de este modo efectos negativos para aquellos negocios que generan altos egresos por su operación y que anteriormente podían deducir del impuesto.

4. CONCLUSIÓN

- Las microempresas en el Ecuador tienen una participación del 53% del total de \$2.145.533 contribuyentes activos.
- El sector económico que mayor número de microempresas mantiene es el sector de Comercio con un 28.54% del total de microempresas, seguido del transporte y almacenamiento con el 12.92% y

las industrias manufactureras con el 9.60% de participación dentro del sector económico.

- La provincia que mayor aportó en el 2019 con el ingreso es Guayas con \$12.5 24.458.256,21 seguido de Pichincha con \$11.001.067.272,24 y Manabí con \$1.359.537.912,85 respectivamente, en el mismo sentido se muestra el pago del impuesto con \$88.853.803,10 para la provincia de Pichincha y con \$68.448.633,87 para la provincia de Guayas que representan más del 50% de los ingresos y del recaudo.
- Los ingresos reportados por las microempresas en el ejercicio fiscal 2019 ascienden a \$34.751.074.749,48 mientras que conforme proyección al 2020 disminuirán a \$18.588.868.791,27 lo cual muestra una variación de \$16.162.205.958,21 y una reducción de 47% frente al año anterior.
- El impuesto causado por el ejercicio fiscal 2020 frente al 2019 tendrá una variación de 69% pagándose un impuesto mayor en el año 2020, en ese sentido las microempresas aun cuando tendrán una disminución de los ingresos en el 2020 terminarían causando un impuesto adicional de \$371.777.375,84, lo cual proviene de la renta única del dos por ciento sobre el ingreso.
- La carga tributaria de microempresas para el año 2019 fue del 0.6% valor el cual se obtuvo relacionando el Impuesto causado sobre el total ingresos gravados declarados, mientras que para el año 2020 será del 2%.
- Conforme la información expuesta el régimen previsto para microempresas correspondiente al Impuesto a la

Renta genera un mayor impuesto sin que necesariamente el ingreso sea mayor, existiendo empresas que generando pérdidas deban causar impuesto, pudiendo en ciertos casos convertir al régimen en regresivo.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI. Recuperado el 31 de agosto de 2020, de <https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
2. CEPAL. (2018). Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento". Santiago: Naciones Unidas. Recuperado el 26 de agosto de 2020, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707_es.pdf
3. Servicio de Rentas Internas. (2020). Estadísticas Multidimensionales. Recuperado el 31 de julio de 2020, de <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>